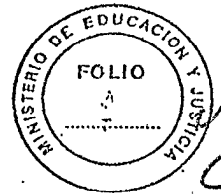




RESOLUCION N° 2534



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 30 SET 1985

VISTO que por expediente N° 34.161/85 del registro de este Ministerio el Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, solicita se apruebe la Resolución N° 413 del 5 de junio de 1985 mediante la cual el Consejo Superior Provisorio de la misma Universidad crea el Centro Latinoamericano de Investigación en Computadoras para la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Centro cumplirá funciones de investigación de particular importancia para la Educación.

Que la Oficina Intergubernamental para la Informática aportará la suma de U\$S 440.000 para el bienio 1985/86.

Que conforme el artículo 4° de la Ley N° 23.151 corresponde a este Ministerio aprobar la Resolución N° 413/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 413 de fecha 5 de junio de 1985 emanada del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de Buenos Aires mediante la cual se crea el Centro Latinoamericano de Investigación en Computadoras para la Educación.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA